PLANDE TRABALO 1 PS DEMOCRICIA SI 20/

DEMORACIA SI PARROQUIA SINAÍ CANTÓN MORONA

Provincia: Morona Santiago

Cantón: Morona

1.	Diag	nóstico situacional	2
	1.1.	Introducción	2
	1.2.	Diagnóstico	2
	1.2.		
	1.2.3		
	1.2.		
2.	Obi	etivos	
	2.1.	Objetivo General	
	2.2.	Objetivos Especificos	
3.		ividades	
	3.1.	Eje de Infraestructura	
	3.2.	Eje Social	
	3.3.	Eje Ambiental	
	3.4.	Eje Político Institucional	5
4.	5.0	rategias de articulación	
5.		n de trabajo plurianual: propuestas y estrategias	
	5.1.	Actores estratégicos	
	5.2.	Indicadores	
	5.3.	Metas	
	5.4.	Viabilidad legal y presupuestaria	
	5.5.	Seguimiento y evaluación	
	5.6.	Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas en su gestión	

1. Diagnóstico situacional

1.1.Introducción

La parroquia Sinaí se encuentra ubicada a 24 Kilómetros de la cabecera cantonal y sus límites son Al norte con el Cantón Huamboya, Sur con la parroquia Sevilla Don Bosco.

1.2.Diagnóstico

1.2.1. Aspecto Ambiental

El modelo actual del componente biofísico establece la situación general del territorio, para lo cual se considera las condiciones ecológicas y ambientales para su posterior análisis de la capacidad de acogida que permita una propuesta sustentada del ordenamiento territorial.

Para dicho análisis se determina sectores homogéneos denominados unidades ambientales, a los cuales se les realizará, conforme a la ley, la valoración en cuanto a su aporte relacionado a sus condiciones actuales, relacionados con la actuación antrópica, dentro de las cuales se realiza un análisis más minucioso en función a:

Pendientes: analizado en rangos, ya que de éstos dependen las actividades que en el suelo se desarrollen, en la legislación nacional ambiental se prohíben las actividades agropecuarias, edificaciones e incluso la explotación forestal en pendientes superiores a 40%.

En el cual se identifican cinco niveles de vulnerabilidad que resumen la topografía, vulnerabilidad a movimiento en masa, frecuencia de eventos geológicos y densidad de falla. Es así que en el presente análisis se ubican las áreas con vulnerabilidad en los niveles N1, N2, N3, N4 y N5.

Taxonomía: siendo uno de los parámetros más importante de análisis de suelo y su capacidad productiva, ya que conjuga elementos como la litología, profundidad del suelo, nivel de PH, etc.

El uso actual del suelo refleja la influencia directa de la actividad humana sobre los recursos naturales y los ecosistemas.

Categorías de manejo y zonificación de áreas protegidas: conforme el Art. 37 del Código Orgánico del Ambiente se deberán las áreas protegidas dentro del ordenamiento territorial. Es así que se integrarán:

Categorías de representación directa. Sistema Nacional de Areas Protegidas, dentro de lo cual se ubica el área las Cuencas Hídricas del río Huanganza y todas las Áreas que esta ley se refiera de protección ambiental, así como bosques privados del programa socio bosque; Bosques y Vegetación Protectores y, las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad, siendo en este caso Rio Ambusha.

1.2.2. Aspecto Social

La parroquia cuenta con las siguientes comunidades, Tres Marías, Santa María de Tunans, Quinta Cooperativa, Playas de San Luis, San Ramón de Huambimi y Canelos.

La población de la parroquia se concentra en 4 rangos, Adultos Mayores, Niños de 0-11 años Jóvenes de 11-29 años, y de 29-50 años, están en 11 años a 29 años, grupos de edad que tienen condiciones especiales, por un lado, están la edad formativa y también la población en edad de producir

El índice de envejecimiento según en la parroquia se podría hablar de un 25% entre mujeres y hombres.

La parroquia tiene una participación muy representativa de hombres con un 50%, al igual que el involucramiento de las mujeres es del 50%.

Baja cobertura de atención a los niños de 0-4 años, El 64% de la población adulta mayor no cuenta con afiliación a ningún seguro de salud.

Los datos expresan una salida representativa de la población sobre todo de la gente joven de entre los 11-29 años a la cabecera cantonal bien sea por motivos laborales o por estudios. Población infantil de 5 a 12 años no cuenta con espacios de recreación comunitarios solo disponen de las instalaciones de los centros educativos.

1.2.3. Aspecto Productivo.

El PET corresponde al 60,54% de su población en esta condición, siendo la población masculina quien aporta con el 31,95%, en relación a las mujeres que están en el 28,59%.

El sector terciario es el que tiene el 43% y se lo conoce en la economía y comprende todas aquellas actividades que satisfacen las necesidades del consumidor.

El grupo de ocupación más representativo es el de agricultores, asociaciones productivas y mano de obra no calificada.

En este ámbito, la planificación y ejecución del presupuesto Institucional, no es eficiente provocando retrasos en la entrega de subvenciones y apoyo a la población de la parroquia, la gestión Institucional no ha logrado concretar soluciones tangibles a los requerimientos ciudadanos.

La construcción de los Instrumentos de planificación no ha respondido a nuestra realidad y cosmovisión cultural.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Para el año 2027, la Parroquia Sinaí habrá mejorado sus condiciones de vida, mejoran la cobertura de servicios básicos, impulsado mecanismos democráticos y de transparencia

2.2. Objetivos Especificos

- Visibilizar la presencia la parroquia Sinaí en el Territorio, en el contexto provincial y Nacional;
- Recuperar los espacios públicos y el patrimonio cultural de la parroquia;
- Construir y mantener los sistemas de agua y saneamiento;
- Mantener el sistema vial urbano con gestión municipal.
- Construir y mantener los equipamientos comunitarios en la parroquia ;
- Apoyar al sector productivo de la parroquia, dotándoles de infraestructura y un técnico permanente para el impulso de sus emprendimientos;
- Impulsar un programa de cuidado y recuperación de fuentes de agua;
- Construir atractivos turísticos muy apegados a la naturaleza.
- Promover y preservar la identidad cultural y sus expresiones, costumbres y tradiciones;
- Apoyar programas de capacitación dirigido a la ciudadanía en temas de democracia y participación ciudadana;
- Atender a los grupos de atención prioritaria.

3. Actividades

3.1. Eje de Infraestructura

- Mejorar la vialidad rural de la parroquia.
- Incentivar los proyectos de turismo comunitario para reactivar la economía de la parroquia, mediante convenios entre entes del estado;
- Programa para mejoramiento y ampliación de la cobertura de agua segura y sistemas de saneamiento;
- Construcción y mantenimiento de la Infraestructura Comunitaria.
- Mejorar el sistema de recolección de desechos y promocionar campañas de reciclaje.
- Mantener la infraestructura física (canchas deportivas) en la parroquia para el adecuado desarrollo de los eventos sociales.

3.2. Eje Social

- Promover y proteger la diversidad cultural y el respeto a nuestras tradiciones;
- Recuperar y preservar el patrimonio cultural;

- Fortalecer la democracia participativa con la finalidad de incentivar a las organizaciones ciudadanas, OGs y ONGs, en la planificación, capacitación y cogestión en la formulación y ejecución de proyectos.
- Atraer a los turistas locales mediante eventos deportivos, sociales y culturales.
- Atender a los grupos prioritarios de la parroquia.

3.3. Eje Ambiental

- Mantener un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y garantizar el respeto a la naturaleza;
- Gestionar un sistema de saneamiento ambiental, tanto para desechos orgánicos como inorgánicos;
- Gestionar sistemas alternativos de tratamiento de aguas servidas con la intensión de proteger las fuentes hídricas de contaminación.

3.4. Eje Político Institucional

- Conformar las instancias de planificación y sistemas de participación ciudadana;
- Emitir el Orgánico Funcional de la Institución;
- Establecer la metodología para la elaboración del Presupuesto Participativo.

4. Estrategias de articulación

Las estrategias para lograr los objetivos y la ejecución de los proyectos y actividades de este Plan son las siguientes:

- Promover la participación ciudadana en la gestión parroquial, esto es a través de la formulación del Presupuesto Participativo en la definición de los proyectos prioritarios para la ciudadanía, como también en la fase de seguimiento y evaluación;
- Coordinar dentro de la gestión del GAD Parroquial, la cooperación interinstitucional, es decir entre los diferentes GADs (Municipio y Prefectura) para la ejecución de obras públicas;
- Impulsar la preparación y formulación de proyectos a nivel del GAD Parroquial gestionando recursos económicos del estado y de la cooperación internacional.
- Cumplir con la constitución, las leyes vigentes y normativa interna en los procesos administrativos, financieros, técnicos y operativos de la parroquia.
- Fomentar la conformación de convenios interinstitucionales para fomentar la cooperación y logro de objetivos del desarrollo parroquial.

5. Plan de trabajo plurianual: propuestas y estrategias

5.1. Actores estratégicos

- Gobierno Provincial de Morona Santiago,
- Gobierno Municipal de Morona.
- Juntas Parroquiales;
- Distrito de Salud;
- Distrito de Educación;
- Jefatura Política del cantón;
- Tenencias Políticas;

5.2. Indicadores

- Número de espacios públicos construidos y adecuados hasta el año 2027;
- Número de viviendas que cuentan con servicios de agua tratada y sistemas de saneamiento hasta el año 2027;
- Número de kilómetros de vialidad urbana en condiciones de tránsito;
- Un proyecto de cuidado y recuperación de fuentes de agua implementado;
- Número de comunidades que se benefician del proyecto de mantenimiento de la infraestructura turística;
- Número de eventos y programas de promoción y rescate cultural en la parroquia;

5.3.Metas

- Ejercer las responsabilidades y atribuciones emanadas por la ley, así como las delegadas hasta el año 2027;
- Hasta el año 2027, todas las Comunidades de la parroquia, contarán con su infraestructura en condiciones de uso, bajo el cuidado comunitario;
- Hasta el año 2027, la parroquia contará con un sistema de agua segura y un sistema de saneamiento ambiental en funcionamiento en el área rural;
- Hasta el año 2027, se realizará el mantenimiento de la vialidad rural:
- Hasta el año 2027, se contará con un proyecto de cuidado y recuperación de fuentes de agua;
- Hasta el año 2027, se realizará la construcción de infraestructura turística, para impulsar la visita turística, para nacionales y extranjeros;

5.4. Viabilidad legal y presupuestaria

En este apartado se analiza el componente presupuestario que permitirá cumplir con las metas propuestas.

El GAD Parroquial de Sinaí es una Institución del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225, numeral 2 de la Constitución, como tal tienen participación de las asignaciones conferidas por la carta fundamental del Estado, en los términos previstos por el artículo 271.

El artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, señala cuales son las competencias exclusivas de los GADs Parroquiales, detalladas a continuación:

- 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- 2. Planificar la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- 3. Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad rural.
- 4. Incentivar en desarrollo y las actividades comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que les sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos en el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus facultades emitirán acuerdos y resoluciones.

Con estos recursos financiará el plan de gobierno propuesto.

5.5. Seguimiento y evaluación

Los procesos de Evaluación en el país se encuentran enmarcados de manera general en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; este último determina como rector de la evaluación al ente rector de la planificación nacional.

El plan propuesto será evaluado, observando los lineamientos del Ente Rector de la Planificación Nacional y de acuerdo con las resoluciones que se dicten para el efecto, observará el siguiente flujo:



Elaboración: Secretaria Nacionar de Susabilación, 2022

5.6. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas en su gestión

El Control Social mediante al cual los actores sociales ejercen la acción de veedores de la ejecución operativa descrita en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Con el objeto de vigilar el buen uso de los recursos de estado, consolidar la transparencia y la eficiencia en la gestión pública será a través de tres mecanismos:

- a) Democracia participativa en donde toda la población debe incluirse en los procesos de planificación;
- b) Democracia Digital en donde los ciudadanos revisan el logro de resultados a través de los mecanismos tecnológicos como el internet para visitar las páginas Web Institucional;
- c) Silla Vacía donde los ciudadanos participan de las reuniones del Consejo en Pleno;
- d) Los eventos de Rendición de Cuentas como parte del control social se realizarán una vez por año.

Este plan de trabajo ha sido realizado por los precandidatos al gobierno Autónomo descentralizado Parroquial de Sinaí

AUQUILLA BARRERA JULIO CÉSAR

- VEGA SEGOVIA KARINA RUBÍ

Kanna Vega

- TAISHA TIWI CARLOS MARCELO

GUERRERO TIGRE CARMEN MARGARITA

MARGORITA GUIDIREND

- QUINDE LOJA MANUEL SERAFIN

PLAN DE TRABAJO CANDIDATOS A MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SINAI

PERIODO 2023-2027

Contenido

1.	ANTECEDENTES.	4
	BASE LEGAL.	
3.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	
1	1. ASPECTO SOCIOECONÓMICO Err	or! Bookmark not defined.
2	2. ASPECTOS AMBIENTALES Err	or! Bookmark not defined.
3	3. ASPECTO CULTURAL	
4.	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS CONSTITUCIONALES G	AD PARROQUIAL 13
5.	VISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL	14
6.	OBJETIVOS	14
I	I. GENERAL	14
I	II. ESPECÍFICOS	14
7.	PLAN PLURIANUAL - LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
8.	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	19
9.	RENDICIÓN DE CUENTAS	19
10.	. RELACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN	20

MENSAJE DE LOS CANDIDATOS AL GAD PARROQUIAL DE

SINAI

Conciudadanos de la parroquia SINAI, los candidatos por el ALIANZA HAGAMOS HISTORIA POR MORONA SANTIAGO - PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA LISTA 3 – MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES LISTA 21., comprometidos con el desarrollo y el mejoramiento de la calidad da vida de los habitantes de esta importante circunscripción territorial, en apego y cumplimiento al mandato constitucional, y a la normativa legal vigente en material electoral; presentamos a ustedes nuestro Plan de Trabajo; instrumento de planificación, de carácter participativo e inclusivo, construido considerando la realidad y contexto territorial de nuestra parroquia: basado en fortalecer las potencialidades del territorio, y en la búsqueda constante de satisfacer las necesidades fundamentales de nuestros habitantes.

Practicando el ejercicio de la democracia hemos diagnosticado la realidad de nuestro territorio en los ámbitos: social, ambiental y económico; lo cual nos permite plantear una propuesta de cambio profundo, en la búsqueda constante del Buen Vivir; para nosotros al desarrollo y crecimiento social de los ciudadanos es nuestra prioridad, generaremos los espacios e implementaremos las acciones necesarias para que nuestra parroquia sea parte del progreso de Morona Santiago.

Convocamos a tu participación activa, en el Progreso de nuestra parroquia.

Los Candidatos.

1. ANTECEDENTES.

El artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Cootad menciona "este código establece la organización político – administrativo del Estado ecuatoriano en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial".

Bajo el principio de Subsidiariedad mismo que supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población con el fin de mejorar su calidad, alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos; los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, cumplen su gestión territorial eficientemente al estar más próximos al territorio; lo cual garantiza que los diferentes planes, programas y proyectos de carácter rural sean ejecutados de manera eficiente en la búsqueda de alcanzar el Sumak Kawsay.

EL artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia: establece que todos los candidatos y candidatas de las listas pluripersonales presentaran una propuesta o Plan de Trabajo con al menos el siguiente contenido: 1. Diagnóstico de la situación actual; 2. Objetivos generales y específicos; y, 3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos; 4 Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Con lo expuesto, el Plan de Trabajo de los candidatos a la Junta Parroquial se conceptualiza coma una herramienta de planificación bajo objetivos y líneas estratégicas, para la gestión y el ejercicio de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

2. BASE LEGAL.

El presente Plan de Trabajo de los candidatos a miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de SINAI se sustenta en la siguiente base constitucional y legal.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- 1. Planificar el desarrolla parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno provincial y cantonal.
- 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- **3.** Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.
- **4.** Incentivar el desarrolla de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- **5.** Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de Gobierno.
- **6.** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- **8.** Vigilar la ejecución de las obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Código de la Democracia

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta. Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto a Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, Vocales de juntas parroquiales, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

- 1.- Diagnostico de la Situación Actual
- 2.- Objetivos Generales y Específicos
- **3.** Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar elector:
- 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

MATRIZ DE COMPETENCIAS PARROQUIALES

COMPETENCIA	NIVEL DE GOBIERNO PARROQUIAL			
Protección integral de niñez, adolescencia.	· ·			
Planificar junto a otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Planificar actualizar el PDOT. Aplicarlo en los panes de inversión local.			
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de	Coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir, mantener los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.			

desarrollo e incluidos en los	
presupuestos participativos anuales;	
c) Planificar y mantener, en	Planificar y mantener el sistema vial en
coordinación con los gobiernos	coordinación con los gobiernos
provinciales, la vialidad parroquial rural;	provinciales y municipales.
d) Incentivar el desarrollo de actividades	Fomento de las actividades productivas
productivas comunitarias, la	comunitarias.
preservación de la biodiversidad y la	Gestión del turismo.
protección del ambiente:	Promover actividades de preservación de
	la biodiversidad y protección del ambiente.
	Impulsar programas y proyectos de manejo
	sustentable de recursos naturales y
	recuperación de ecosistemas frágiles.
	Protección de las fuentes de agua y cursos
	de agua, y educación ambiental.
e) Gestionar, coordinar y administrar los	Gestionar y coordinar los servicios públicos
servicios públicos que le sean	que le sean delegados por los Gads
delegados o descentralizados por otros	Municipales.
niveles de gobierno;	
f) Promover la organización de los	Gestión de mantenimiento y operación por
ciudadanos de las comunas, recintos y	delegación de las juntas o las
demás asentamientos rurales, con el	organizaciones comunitarias legalmente
carácter de organizaciones territoriales	constituidas
de base;	

Con base en la normativa por el Cootad, se establece el marco normativo de funcionamiento de los Gads parroquiales rurales.

- **Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.** A la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- I) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación:
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del

consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural:
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos:
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y, w) Las demás que prevea la ley.

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

I. ASPECTO SOCIOCULTURAL.

La parroquia es un territorio habitado por mestizos, shuar y macabeos.

En cuanto a los problemas percibidos por la comunidad en temas culturales, manifiestan hace falta mayor atención y preocupación de las autoridades para implementar programas de recuperación de tradiciones y manifestaciones culturales de parte de niños y jóvenes principalmente: aspectos culturares coma la vivienda, vestimenta y el idiomas casi han desaparecido por completo entre los grupos étnicos tradicionales como los shuar; en cuanto a la comida

aún es posible identificar en el territorio este aspecto patrimonial.

II ASPECTOS AMBIENTALES

La principal problemática de tipo ambiental es la deforestación, consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola resultado de diferentes acciones de tipo antrópico como la ganadería y agricultura de subsistencia, lo cual consiguientemente en el tiempo presente y futuro afecta al bienestar de los habitantes locales, al traducirse como alteraciones que afectan las fuentes hídricas potenciales de uso para consumo humano a través de sistemas de agua potable o actividades involucradas con la

soberanía alimentaria o emprendimiento de tipo turístico,

Las actividades de riesgo propias de la Naturaleza también generan un problema en nuestra parroquia por las constantes erupciones del volcán Sangay, que emite grandes proporciones de ceniza afectando los pastizales, las fuentes de agua para consumo humano, generan cambios de causes en la unión del Rio volcán y Upano generando continuamente alertas de inundaciones en las propiedades cercanas a

la cuenca hídrica.

III COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS

La parroquia Sinaí presenta rasgos culturales típicos de las sociedades "colonomestizas", es decir son originarias de otros lugares, aunque se pueden

apreciar ciertos rasgos tomados de la cultura Shuar que es la nacionalidad predominante en la Provincia de Morona Santiago. El poblamiento de esta zona se debió a que el CREA (Centro de Reconversión Económica del Austro) junto al "Cuerpo de Paz" en el año de 1968 puso en marcha el programa de colonización de las tierras del "Oriente" en el Azuay.

Para la inscripción de las tierras los primeros colonos debían recurrir al IERAC, y ya para el año de 1976 se pagaba un promedio de 6200 sucres por las tierras que se ocupaban; se daban plazos para el pago de las tierras

Las características semejantes de los asentamientos humanos de la parroquia, la medimos mediante el índice de desarrollo, la satisfacción de necesidades y la accesibilidad al trabajo es baja, tienen influencia directa en la forma y calidad de vida de los habitantes parroquiales, el principal problema es no contar con acceso a viviendas dignas, servicios básicos como alcantarillado y unidades básicas sanitarias en las comunidades, la población es vulnerable a los desastres naturales por no contar con una capacitación el sistemas de riesgo.

IV COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

La Parroquia Sinaí se caracteriza por tener una economía básica donde cumplir con el objetivo de: Impulsar la transformación de la matriz productiva; requiere la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente, y la utilización racional del territorio, para garantizar la calidad de vida de la población, por lo cual se considera los objetivos estratégicos donde se propone la aplicación de políticas acordes a las bondades del territorio, su población y se promuevan nuevas técnicas de producción; se impulse la redistribución equitativa de la riqueza y se logre un mejoramiento de la calidad de vida.

Cuenta con una actividad económica primaria, cuya actividad principal de las familia se centra en la *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y* en la mayoría de los casos se desarrolla como una actividad elemental, en una economía de subsistencia; por no contar con los suficientes recursos tecnológicos y conocimientos técnicos en el área, para promover una producción tecnificada y eficiente, capaz de lograr niveles productivos óptimos y garantizar la seguridad alimentaria e ingresos permanentes

para las familia. Entre sus principales problemas está la Deficiente articulación de las políticas públicas que promuevan a cumplir los objetivos de desarrollo sostenible, Baja tecnificación en la producción agropecuaria; Ausencia de redes de comercialización de los productos agropecuarios, Baja cultura de comercialización de productos de manera asociativa.

V COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

El cantón Morona y sus parroquias como uno de sus principales problemas y causas que impiden su desarrollo y mejorar el nivel de vida de sus habitantes, es la falta de vialidad entre sus pueblos rurales especialmente, teniendo como resultado un estancamiento en las actividades productivas, comerciales, social, cultural y todo lo que tenga relación con el ser humano.

Es evidente que con la construcción de la Troncal Amazónica ha dado un salto cualitativo muy importante en los habitantes de las poblaciones que se encuentran asentadas a los costados del trazado de esta importante vía; no siendo así el caso de comunidades ubicadas en otros lugares que se movilizan únicamente en algunos casos a pie o por acémila corriendo riesgos y penurias en los trayectos.

Existen amplias zonas agropecuarias que no tienen accesibilidad, asunto que impide mejorar la producción y la posibilidad de que se generen mayores ingresos económicos a los habitantes, de igual manera la falta de vías genera migración e insatisfacción de necesidades a la población.

Así mismo, la falta de generación de fuentes de trabajo e ingresos económicos por medio del turismo es la vialidad. También se debe anotar la falta de preocupación y de accionar por parte del GAD Provincial de Morona Santiago, ya que al ser la institución encargada directamente de brindar un mantenimiento continuo de estas vías, no se lo hace, o si es que se desarrolla algún tipo de trabajo es por una sola ocasión al año, lo que resulta insuficiente dado los factores climáticos de la zona.

La vialidad es la alternativa prioritaria que permitirá el desarrollo de los asentamientos, la generación de actividades que creen fuentes de trabajo, en definitiva, la vialidad es el camino imprescindible para que crezcan los centros poblados y llegue el progreso deseado para tener como resultado el mejoramiento de vida de los habitantes. La conectividad en la parroquia es regular, en lo referente

a telefonía fija e internet no existe este servicio en casi la totalidad parroquial, en lo referente a telefonía celular es regular el servicio y en lo concerniente a radio y televisión es deficitaria la cobertura continuidad.

VI POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Gestión del Territorio en Sinaí está realizada casi en su totalidad por el GAD con el apoyo de los presidentes barriales y líderes comunitarios, por lo que cabe mencionar que no se han encontrado (al menos activadas) otras organizaciones que se involucren en este proceso, sin embargo en base a lo establecido en la Constitución, COOTAD, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y PNBV se ha promovido y aún más con el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la integración social a través de la conformación de un Sistema de Participación Ciudadana, que se constituye como un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que operan e interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción de las y los ciudadanos de la parroquia y orientados hacia el buen vivir.

Una de las problemáticas que tiene la parroquia es la falta de interés de la ciudadanía para participar activamente en la conformación de directivas, miembros de comité etc. Se cuenta con un bajo nivel de organización y coordinación de actores sociales baja asignación presupuestaria, que permita fortalecer estos mecanismos de participación, Falta de equipos y maquinaria para lograr un desarrollo eficiente de las competencias y actividades parroquiales, La coordinación con otros niveles de Gobierno es óptima aun cuando la articulación de estos proyectos articulación con otros niveles de gobierno para el cumplimiento de competencias Baja cooperación internacional

4. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS CONSTITUCIONALES GAD PARROQUIAL.

- **1.** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con al gobierno cantonal y provincial.
- 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los

- espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- **3.** Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- **4.** Incentivar el desarrollo de actividades productivas, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- **5.** Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- **6.** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- **7.** Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

5. VISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL

Al 2030 la Parroquia Sinaí, agro ecoturístico; aprovecha responsablemente los recursos naturales y culturales, promueve el desarrollo de actividades económicas sostenibles; se enmarca en la planificación cantonal de asentamientos humanos; integrado con un sistema vial óptimo; dispone de servicios sociales de calidad. Los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones, cohesionando la red social local que promueve el desarrollo territorial y la Secretaria Técnica Planifica Ecuador.

6. OBJETIVOS

I. GENERAL.

Articular con las entidades atención y los niveles de gobierno local, cantonal, provincial y nacional para la obtención de los recursos para la dotación de los servicios básicos; promoviendo el desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y humano de la parroquia garantizando la efectividad en la inversión para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población Sinaí.

II. ESPECÍFICOS.

 Promover el desarrollo sociocultural a través de la implementación de actividades, eventos y espacios que contribuyan para mejorar la calidad de

- vida de la población local, fomento a la cultura, todo en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
- Fortalecer el sistema socio- organizativo y liderazgo en las comunidades con el enfoque de género
- Promover la implementación de emprendimientos turísticos comunitarios, como la producción productiva y ganadera aplicando las normas de conservación y cuidado del medio ambiente, de la misma manera coordinar con otros niveles de gobierno para la construcción de vías agrícolas y que unan comunidades.
- Gestionar con otros niveles de gobierno la elaboración de estudios e implementación de obras que permitan cubrir la deficiencia del agua potable y alcantarillado o unidades básicas sanitarias en la parroquia.
- Generar capacidades colectivas para el manejo sostenible del ambiente
- Recuperar los espacios públicos y el patrimonio cultural de la parroquia.
- Consolidar la institucionalidad del Gad parroquial en el ámbito político institucional; fortaleciendo capacidades de acción. gestión y coordinación con el gobierno cantonal, provincial y central; para la ejecución efectiva de planes programas y proyectos en los ámbitos: vial. social, productivo y ambiental.

7. PLAN PLURIANUAL - LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

EJES DEL DESARROLLO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN METAS		MEDIOS DE VERIFICA CIÓN	1	CRONOGRAMA ANUAL 1 2 3 4		_
EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO	Promover la implementación de emprendimientos turísticos comunitarios, como la producción productiva y ganadera aplicando las normas de conservación y cuidado del medio ambiente, de la misma manera coordinar con otros niveles de gobierno para la construcción de vías agrícolas y que unan comunidades	gestión Parroquial, esto es a través de la formulación del Presupuesto Participativo en la definición de los proyectos prioritarios para la ciudadanía, como también en la fase de seguimiento y evaluación. Apoyar a las comunidades en la conformación de sus directivas y representaciones para fomentar la cooperación y logro de objetivos institucionales. Coordinar con los organismos no gubernamentales ONG la implementación de proyectos productivos libres de	Realizar Acciones que fomenten el sector agropecuario, turismo, economía popular y solidaria vs Ejecución en Proyectos y Programas incrementando el presupuesto de inversión local para los temas productivos en un 50%.	Proyectos Ejecutados	×	x	×	x
EJE SOCIO CULTURAL	Promover el desarrollo sociocultural a través de la implementación de actividades y eventos para mejorar la calidad de vida de	Establecer como norma en la Gestión Parroquial, la coordinación interinstitucional, entre los involucrados en los diferentes proyectos que la junta ejecute; es decir involucrar a instituciones públicas, sector privado, organizaciones sociales y de desarrollo.	Ejecución de actividades al menos 1 por año.	Ejecución Presupuest aria	x	x	X	x

	los grupos vulnerables, fomento a la cultura, todo en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respecto a la diversidad.							
EJE AMBIENTAL	Promover la protección ambiental y le conservación de la biodiversidad, gestionando la planificación y el ordenamiento del territorio, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Impulsar la preparación y formulación proyecto, tanto a nivel institucional Parroquial cuanto a nivel de otras instituciones públicas para gestionar recursos económicos del estado.	Promoción al menos 2 anuales.	Proyectos ejecutados	x	x	x	x
EJE POLÍTICO INSTITUCIONA L	Consolidar la institucionalidad del Gad Parroquial en el ámbito político institucional, fortaleciendo las capacidades de acción, gestión y coordinación con el gobierno cantonal, provincial y central, parta la ejecución efectiva de planes y	Cumplir con la constitución, las leyes vigentes y normatividad interna Parroquial en los procesos administrativos, financieros, técnicos y operativos de la Junta. Implementar programas de capacitación y formación permanente tanto a nivel institucional parroquial cuanto a nivel de otras organizaciones aliadas, para mejorar la gestión pública.	Proyectos al menos 2 anuales	,	x	x	x	x

programas y	Promover la rendición de cuentas y	
proyectos en los	transparencia mediante informes	
ámbitos vial, social,	mensuales en cumplimiento de la normativa	
productivo y	establecida por la ley Orgánica de	
ambiental.	participación Ciudadana.	

8. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

La forma como se llevan a cabo la evaluación es la siguiente:

- Evaluación del Plan Operativo Anual POA aprobado por la Junta Parroquial frente a la ejecución presupuestaria real, mediante reuniones y talleres de trabajo.
- Evaluación a los proyectos y actividades priorizadas en el Presupuesto Participativo Anual planificado; se ejecución efectiva y satisfactoria; mediante talleres de trabajo.
- Evaluar el proceso técnico y administrativo ejecutado para la identificación de proyectos y actividades del presupuesto participativo y del Presupuesto y Plan Operativo Anual, mediante reuniones internas de trabajo con funcionarios e invitados de la ciudadanía.
- Evaluar si los problemas identificados en las asambleas de trabajo anual con la población parroquial, al final de le ejecución de los proyectos se resolvieron o aportaron a su resolución, a través de reuniones interinstitucionales.
- Determinar el nivel de logro en la ejecución de los proyectos y actividades del presupuesto participativo a través de reuniones interinstitucionales.
- Evaluar la viabilidad de la asignación de recursos económicos anuales al presupuesto participativo y a los proyectes estratégicos de la Junta parroquial, determinando si fueron adecuados o habrá que reconsiderar. Se evaluará mediante reuniones de trabajo entre funcionarios de la Junta Parroquial y representante de los beneficiarios de los os de proyectos.
- Determinar el "nivel de gestión inicial de la Junta Parroquial y medirlo técnicamente conforme avanza la gestión, determinando los niveles de mejoramiento, mediante procesos técnico y ciudadano.
- Determinar los cambios logrados en la población debido a la ejecución de los proyectos y actividades de la Junta Parroquial, mediante procesos técnico y ciudadano.

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De conformidad a lo establecida en el Art. 97 del Código de la Democracia, se

respetará el derecho ciudadano de acceder libremente a la información Pública y las actividades de rendición de cuentas se las realizarán anualmente, además se respetará el precepto constitucional establecido en el Art. 18 Numeral 2.

El control social mediante el cual los ciudadanos ejercen la acción de veedores de la ejecución de los Planes de Trabajo. PCDOT; consolidando la transparencia y la eficiencia en la gestión pública de la Junta Parroquial será a través de los siguientes mecanismos:

- Reuniones de la Junta Parroquial será abierta al público, para que sus mandantes conozcan lo que hacen sus mandatarios.
- Silla vacía, como un mecanismo de gobierno participativo para brindar a los ciudadanos la posibilidad de incidir en la toma de decisiones, en el ámbito parroquial.
- Rendición de cuentas como parte del control social; sobre los siguientes componentes:
 - Plan de trabajo y propuesta de gobierno
 - o Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial.

10. RELACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN

El presente Plan de Trabajo, guarda correspondencia además de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquiales, Cantonal. Provincial, Agenda zonal y con los siguientes objetivas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 — 2025.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

En caso de ser electos como autoridades de la parroquia de SINAI del cantón MORONA, nos comprometemos a cumplir con lo estipulado en el presente Plan de Trabajo. Para constancia firmamos a continuación,

Ing. Mercy Teresa Duchitanga Quito

PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Sr. Lauro Salvador Mayaguari Jarro

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Sra. Gheny Elizabeth Perez Loja

C.C.1400730246

TERCER VOCAL PRINCIPAL

Sr. José Elías Guerrero Tigre C.C. 1400559116

CUARTO VOCAL PRINCIPAL

Sra. Leonor Sonia Vele Conchancela C.C.1400518690

QUINTO VOCAL PRINCIPAL

Certifico que el presente Plan de Trabajo corresponde a las dignidades de Vocales de la Junta Parroquial de ALSHI 9 DE OCTUBRE del cantón Morona, provincia de Morona Santiago de la ALIANZA HAGAMOS HISTORIA POR MORONA SANTIAGO, PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA LISTA 3 – MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES LISTA 21.

CARLOS GALARZA GUZMAN
Procurador de la alianza "Hagamos Historia por Morona Santiago"

TAMARA CRISTINA RIVADENEIRA SARMIENTO Secretaria de la alianza: "Hagamos historia por Morona Santiago"

PLAN DE TRABAJO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SINAÍ

DOCUMENTO ELABORADO POR LOS
CANDIDATOS A VOCALES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SINAÍ POR EL
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL
PACHAKUTIK LISTAS 18.

ÍNDICE

1. MA	ARC	D LEGAL	1
1.1.	CÓ	DIGO DE LA DEMOCRACIA	1
1.2.	LE	Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1
1.3.	DE	L CONTROL SOCIAL	1
1.4.	CC	OOTAD	2
1.4	1.1.	Funciones y Competencias Exclusivas del Gobierno Parroquial Rural	2
2. DI	AGN	OSTICO SITUACIONAL DE LA PARROQUIA SINAÍ	4
2.1.	RE	SEÑA HISTORICA DE LA PARROQUIA SINAÍ	4
2.2.	DI	VISIÓN POLÍCA ADMINISTRATIVA	4
2.2	2.1.	Cabecera Parroquial	4
2.2	2.2.	Comunidades	4
2.2	2.3.	Localidades	5
2.3.	EX	TENSIÓN Y POBLACIÓN	5
2.4.	AC	TIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS	5
3. O	BJET	TVOS	6
3.1.	Ob	jetivo Estratégico General	6
3.2.	Ot	jetivos Específicos	6
4. E.	JES I	DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025	ε
4.1.	PC	DLÍTICAS	7
4.2.	PLA	N DE TRABAJO PLURIANUAL PARA LA PARROQUIA DE SINAÍ	8
5 C	ONT	ROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS	12

PRESENTACIÓN

Estimados compañeras y compañeros que conformamos el GAD Parroquial Rural de SINAÍ y nuestro glorioso movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, con el afectuoso saludo y con los deseos de toda clase de éxito en las labores que cada uno desempeña y que sin lugar a duda aportan para el bienestar de sus familias y contribuyen a mejorar los niveles de desarrollo de la parroquia y de sus comunidades.

Ponemos en conocimiento de la ciudadanía el siguiente Plan de Gobierno con el objetivo de engrandecer y mejorar la calidad de vida a todos quienes conformamos esta hermosa Parroquia, por ello y como conocedores de la realidad de cada una de las comunidades que conforman la parroquia, se socializará las aspiraciones y sueños de todos y todas.

El Plan de trabajo fue elaborado en función de las necesidades de todo el territorio parroquial y con pleno conocimiento del contexto y las reales aspiraciones comunitarias; además están alineadas al marco legal vigente y al sistema nacional de planificación bajo el criterio analítico del PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL, respetando siempre los principios y el régimen orgánico de PACHAKUTIK.

El Plan de trabajo cumple con las normativas estipuladas con ofertas de campaña reales y de real cumplimiento, con un alto contenido social y humanístico llamado a la construcción participativa del desarrollo local, por lo que hemos querido trabajar sobre la base normativa del sistema nacional de planificación y alineados a los planes de desarrollo: Nacional, Provincial y Cantonal. Para ello es fundamental dejar a un lado las banderas políticas, realizar acuerdos mínimos y arrimar el hombro por un SINAÍ PROSPERO Y SOLIDARIO.

Atentamente,

LOS CANDIDATOS

1. MARCO LEGAL

1.1. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

- Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a presidente o presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, alcalde o alcaldesa, presentarán junto con el formulario de Inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:
- 1. Diagnóstico de la situación actual;
- 2. Objetivos generales y específicos; y,
- Plan de trabajo plurianual de acuerdo con la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
- Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

1.2. LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Art. 4.- Principios de la participación. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.
- Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano. El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

1.3. DEL CONTROL SOCIAL

Capítulo Primero De las veedurías ciudadanas

Art. 84.- Veedurías ciudadanas. - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones

sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

Capítulo Segundo De la rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

1.4. COOTAD

1.4.1. Funciones y Competencias Exclusivas del Gobierno Parroquial Rural

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganaderia,

- artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA PARROQUIA SINAÍ

2.1. RESEÑA HISTORICA DE LA PARROQUIA SINAÍ

Los terrenos de lo que ahora llamamos Sinaí eran bosques tropicales, densos y con árboles muy grandes. El clima era sumamente lluvioso. Muchas veces las llegadas de las lluvias se anunciaban con un ruido bajo pero creciente al acercarse. El ruido venia de las gotas de agua impactando sobre las hojas de la vegetación. Andando la base de estos árboles inmensos durante el día, uno puede ver solo al cercano. Cerros, ríos encajonados y otras características grandes de la topografía eran escondidos por las hojas mientras las personas seguían caminos con poco tráfico humano. Era posible perderse en estos días y algunos lo hacían. Cuando empezaba a escurarse a las seis de la tarde, ellos no sabían dónde irse. No tenían luces de mano. Entonces se quedaron toda la noche parado al lado de un arbole grande, esperando la primera luz del día. El jefe del Programa de Colonización de CREA (Centro de Reconversión Económica de Azuay, Cañar, y Morona Santiago), Agusto Abad, se perdió así por una noche cerca de Sinaí en estos días.

Sinaí una parroquia que se encuentra ubicada hacia la parte norte de la provincia de Morona Santiago en el cantón Morona, a 45 minutos de la ciudad de Macas, vía al Puyo, cuenta con al alrededor de 800 habitantes, tiene cinco comunidades tales como La quinta Cooperativa, Playas de San Luis, Tres Marías, Santa María Tunants y San Ramón de Huambimi. La actividad económica principal se centra en la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y elaboración de Trago (aguardiente); Sinaí cuenta con cinco destiladoras de trago (aguardiente). El deporte y la elaboración de trago han hecho que la parroquia sea muy conocida en sus alrededores, no está por demás la hospitalidad de su gente. En los platos típicos de la parroquia está el cuy asado, la tilapia frita y el Ayampaco, todas estas delicias se elaboran con productos de la zona.

2.2. DIVISIÓN POLÍCA ADMINISTRATIVA

La parroquia de Sinaí se encuentra hacia la parte norte de la provincia Morona Santiago, está dividida políticamente por varias comunidades rurales de menor jerarquía entre las que tenemos las siguientes:

2.2.1. Cabecera Parroquial

· Sinal: cabecera Parroquial

2.2.2. Comunidades

- Tres Marias
- Luz de América (5ta cooperativa)

- Santa María de Tunants
- Playas de San Luis
- San Ramón.

2.2.3. Localidades

- Veracruz
- Y de Sinaí (El descanso)
- Wapula
- Nueva Alianza
- Baldias
- Sexta cooperativa (5 de noviembre)
- Santa Marianita.

2.3. EXTENSIÓN Y POBLACIÓN

Cuenta con una extensión territorial de 395.29 km 2, la cabecera parroquial se encuentra ubicada a 45 minutos de la ciudad de Macas a una distancia de 31.90 km.

2.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

De acuerdo con los resultados del levantamiento de información primaria realizado en la parroquia Sinaí como parte del desarrollo del PDOT parroquial, al integrar todas las actividades principales que se realizan en Sinaí, se tiene la distribución por sectores económicos, donde el sector primario concentra el 81.43%, el sector secundario representa el 5.71% y el sector terciario se desarrolla un 12.86%

El uso actual de suelo, reporta una importante utilización del territorio para uso pecuario con alrededor del 15%, de su territorio aspecto que concilia con la principal concentración en actividades primarias en la parroquia. Es importante anotar que si bien el área empleada para uso agricola es inferior al 1%.

Una vez definidas las actividades económicas productivas presentes en Sinaí y considerando que la actividad agropecuaria juega un papel determinante, es importante identificar los productos que de esta se obtienen, donde el ganado representa el 28.41% del conjunto de productos agrícolas, la producción de caña y la crianza de animales menores un 12.50% cada uno, seguido por las hortalizas con un 11.36%, el cultivo de plátano y yuca con una participación similar de 7.95%. Además, se tienen productos como café, papa china, leche, naranjilla, peces, guanábana y maíz los que se producen en una proporción menor al 6%.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo Estratégico General.

Articular con las diferentes entidades la atención y los niveles de gobierno local y comunitario para la obtención de los recursos para la dotación de los servicios básicos garantizando la efectividad en la inversión para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población de la parroquia rural de Sinaí.

3.2. Objetivos Específicos.

- Realizar convenios para el Desarrollo Integral y mejoramiento de la calidad de vida de los Grupos de Atención Prioritaria
- Mejorar de la calidad de los servicios básicos de la parroquia mediante convenios interinstitucionales.
- Recuperar y/o mejorar los espacios públicos de la parroquia SINAÍ
- Programar talleres de capacitación para promover la sostenibilidad ambiental en la Parroquia Rural de SINAÍ
- Generar proyectos para la implementación de talleres artesanales comunitarios para la elaboración y comercialización de artesanías interculturales.
- Apoyar la implementación de emprendimientos turísticos comunitarios
- Ejecutar programas de mantenimiento de vías de acceso comunitario de la Parroquia rural de SINAÍ, y un plan de comunicacion a través de convenios.
- Apoyar al fortalecimiento y legalización de las organizaciones sociales y comunitarias de la Parroquia Rural de SINAÍ
- Ejecutar el plan anual de fortalecimiento Institucional del GAD rural de SINAÍ.

4. EJES DEL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025

	1	Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Eje Económico	2	Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
	3	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
	4	Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

Eje social		Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.		
	2	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.		
	3	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.		
	4	Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.		
Eje Seguridad integral	1	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.		
	2	Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.		
Eje de Transición	1	Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.		
Ecológica	2	Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.		
	3	Promover la gestión integral de los recursos hídricos.		
Eje de Institucional	1	Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.		
	2	Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.		
	3	Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.		

4.1. POLÍTICAS

- 1. Fortalecimiento de las organizaciones y del liderazgo comunitario
- 2. Construcción participativa del desarrollo local
- 3. Recuperación del patrimonio cultural de la Parroquia
- 4. Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social
- Articulación efectiva para la dotación de los servicios básicos a las comunidades
- 6. Garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria

4.2. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL PARA LA PARROQUIA DE SINAÍ

Mejorar de la los servicios la parroquia convenios interinstitucion	Realizar del Desami mejoramio calidad de Grupos Prioritaria	OBJET
e la calidad de los básicos de quia mediante cionales.	Realizar convenios para el Desarrollo Integral y mejoramiento de la calidad de vida de los Grupos de Atención Prioritaria	OBJETIVO ESPECÍFICO
Al 2027 se aumentará el 30% de cobertura de servicios básicos.	Realizar convenios para el año 2023 firmar convenios donativos con las empresas de la Parroquia el Desarrollo Integral y creación de Casa de la Niñez, calidad de vida de los Grupos de Atención Al año 2027 gestiones para la estudio y trabajo para la planificacion instituciones educativas en mejoramiento de los planteles en un 50%.	METAS
GAD CANTONAL	-Firma de convenios con organizaciones nacionales e internacionales y universidades Gestiones presupuestarias en el Ministerio de Educación y Municipio Estructuración de equipos de trabajo inter, multidisciplinarios Círculos de estudio y trabajo para la planificación científico- técnica Firma de convenios con organismos nacionales e internacionales embajadas y universidades Gestiones para la consecución de financiamiento en el MIES y GADs Asignación parroquial.	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Ampliar la cobertura de alcantarillado parroquial. Ampliar la cobertura de energía eléctrica. Ampliar la cobertura de alumbrado público. Ampliar la cobertura de agua potable.	- Ejecutar y evaluar de proyectos de atención a niños y niñas y adolescentes, mujeres personas con discapacidad y adultos mayoresGestionar y realizar el seguimiento para la firma de convenios donativosAcompañar y seguir los X X casos sociales identificados en la parroquiaRealizar gestiones para la construcción de la Casa de la Niñez y Adolescencia y el Centro de Atención del Adulto mayor.	ACTIVIDADES
×	× ×	1 2 A
×		ω Ó
×	×	4

	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	I
turística. -Mejorar la cobertura del servicio de transporte público hacia los barrios periféricos. de -Crear un plan de mejoramiento y de construcción de redas para la movilidad de la ciudadanía. , a -EI 60% de las vias de SINAÍ con paradas peatonales seguros.	ación	Para el 2027, SINAÍ implementara un programa de capacitación en las áreas turística y gastronómica. Mejora en un 70% su infraestructura	-Diagnóstico técnico -Reuniones con el gastronómicoFirma de conganizaciones internacionales universidades.
-Mejorar la cobertura del servicio de transporte público hacia los barrios periféricos. de -Crear un plan de mejoramiento y de construcción de redas para la movilidad de la ciudadanía. , a -EI 60% de las vias de SINAÍ con paradas peatonales seguros.	entos	áreas turística y gastronómica. Mejora en un 70% su infraestructura turística.	universidadesGestiones en Turismo, instituci GAD provincial.
a a d d		-Mejorar la cobertura del servicio de transporte público hacia los barrios periféricos.	
-El 60% de las vias de SINAÍ con paradas peatonales seguros.	de de	-Crear un plan de mejoramiento y construcción de redas para la movilidad de la ciudadanía.	GAD CANTONAL
	0	-El 60% de las vías de SINAÍ con paradas peatonales seguros.	MIES

			1	AÑO
OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	1 2 3
		-Firma de convenios organismos Diagnóstico nacionales y universidades. Conformacionales	Diagnóstico técnico. Conformación de un equipo	
Plan de Conectividad	Al 2025 los sectores norte, sur, este y oeste de SINAl cuentan con red de conectividad y acceso al internet.	-Gestiones presupuestarias técnicas de en el Ministerio de estra	trabajo, para la ficación sectores stégicos.	× × ×
		Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Sociedad de la el proyecto para la dotación de una red parroquial en internet.	
Ejecutar el plan anual de		GAD PARROQUIAL	Actualizar el PDYOT institucional.	
fortalecimiento Institucional del GAD rural de SINAI.	fortalecimiento Institucional Al 2027 se realizara 1 plan de del GAD rural de SINAI. Al 2027 se realizara 1 plan de GAD CANTONAL desarrollo y ordenamiento territorial.	GAD CANTONAL	Realizar procesos de rendición de cuentas.	× × ×
		GAD PROVINCIAL		
Apoyar al fortalecimiento y legalización de las organizaciones sociales y comunitarias de la Parroquia Rural de SINAÍ	Apoyar al fortalecimiento y legalización de las Para el 2027 crear o impulsar al ciudadana organizaciones sociales y menos 1 grupo organizado de la Gestión percomunitarias de la sociedad civil.	Creación de un consejo de seguridad Solici al ciudadana la creación de una escuela formativa de lideras de la proye parroquia.	Solicitar el apoyo integral de las instancias pertinentes x x para la realización del x x proyecto.	× × ×

+

5. CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS

El Control Social mediante al cual los actores sociales ejercen la acción de veedores de la ejecución operativa descrita en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Con el objeto de vigilar el buen uso de los recursos de estado, consolidar la transparencia y la eficiencia en la gestión pública será a través de los mecanismos de rendición de cuentas que son los siguientes;

- O Reuniones periódicas con los diferentes actores sociales para establecer el cumplimiento de la ejecución presupuestaria.
- O Publicación en los portales WEB de la entidad.
- O Rendición de cuentas como determina la ley.

CANDIDATOS	CANDIDATOS
Jungling	The sold being P
Sra. Arévalo Saquinaula Lilia Tatiana 1400519110	Sr. Abad Calle Manuel Jesús 0301299772
Sra. Loja Cárdenas Carla Fernanda 1400919781	Sr. Antun Chapaik Alejandro Mario
Sra. Shakaim Calapucha Mery Estefania 1401023146	

SRA. PIRUNCHINMI NAJAMTAI GIGI PAOI

C.I 1400670228

CERTIFICA LA SECRETARIA DE LA COORDINACION PROVINC MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK LISTA-18



SANTIAGO Justicia Social Con Libertad



PLAN DE TRABAJO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SINAI 2023 - 2027

DOCUMENTO ELABORADO POR LOS CANDIDATOS A VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SINAI POR LA ID LISTAS 12.

SEPTIEMBRE













1. PRESENTACIÓN

Estimados conciudadanos y vecinos que conforman la parroquia rural de Sinai, queremos expresar un fraterno saludo a todos, que día a día trabajan y aportan para el desarrollo sostenible de nuestra noble parroquia.

En calidad de candidatos de la IZQUIERDA DEMOCRÁTICA lista 12, que aspiramos conformar el Gobierno Parroquial de Sinai, y en cumplimiento a lo que determina la ley presentamos el documento que describe el PLAN DE GOBIERNO, instrumento necesario para que nuestros MANDANTES conozcan sobre nuestro objetivos, intensiones y propuestas en beneficio de la parroquia y que constituirá una herramienta para medir los resultados de gestión.

El PLAN DE TRABAJO, ha sido elaborado en función a las necesidades en el ámbito urbano y rural de la parroquia, con pleno conocimiento de nuestras capacidades y aspiraciones comunitarias, alineados al marco legal vigente en este proceso electoral y al sistema nacional de planificación y finanzas públicas.

El Plan de trabajo cumple con las normativas para las Elecciones seccionales y CPCSS 2023, este tipo de procesos y lejos de convertirse en un documento que contenga falsas expectativas de ofertas de campaña hemos querido trabajar sobre la base normativa del sistema nacional de planificación y alinearnos a los planes de desarrollo: Nacional, Provincial y Cantonal, y en lo que determina el artículo 91 del Código de la Democracia.

Para el cumplimiento de los programas y proyectos propuestos se necesitarán de la participación activa a nivel comunitario de las comunidades y sectores que lo conforman; por lo tanto, hacemos un llamado a ejercer sus derechos y por sobre todo a trabajar juntos por una Parroquia en donde todos tengamos la oportunidad de mejorar la calidad y condiciones de vida, la participación social siempre será los ojos de una administración pública y transparente.

POR UN SINAI ALTIVO Y PROGRESISTAS

LOS CANDIDATOS







2. MARCO LEGAL

2.1. CONSTITUCIÓN (2008)

Sección

sexta

Representación política

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

2.2. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

- Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de Inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:
- 1. Diagnóstico de la situación actual;
- 2. Objetivos generales y específicos; y,
- 3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo con la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
- 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

2.3. LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Art. 4.- Principios de la participación. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.
- Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano. El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.



DEL CONTROL SOCIAL

Capítulo Primero

De las veedurías ciudadanas

Art. 84.- Veedurías ciudadanas. - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

Capítulo Segundo

De la rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

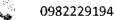
2.4. COOTAD

2.4.1. FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivír a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;







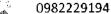


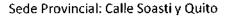
SANTAGO Justicia Social Con Libertad

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería. artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la previsión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.
- Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;











SANCIACO Justicia Social Con Libertad

- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

3 DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

- Art. 1.- Denominación. Izquierda Democrática es un Partido político. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Democracia, las Leyes de la República, y el presente Estatuto.
- Art. 2.- Naturaleza y fines. El Partido Izquierda Democrática es una entidad política estructurada para canalizar la representación y participación de todos los ecuatorianos para alcanzar la Justicia Social con Libertad en una sociedad innovadora, justa, igualitaria, equitativa, fraterna, solidaria, dinámica, progresista y descentralizada bajo la inspiración de los principios ideológicos del Socialismo Democrático, que interpreta los anhelos de los sectores populares, alienta a los sectores productivos, respeta todas las formas de la propiedad, y se inserta en el escenario internacional ubicándose en la tendencia de centro izquierda.

Sus ideales de organización de la sociedad buscan en la estructura partidaria, el respeto y la convivencia descentralizada y plural, con otras organizaciones del sistema social y político.

La estructura de la Izquierda Democrática ha sido determinada de modo autónomo por todos sus afiliados e instancias de gobierno, lo que le permite constituirse en un portavoz representativo de la sociedad ecuatoriana; y, en particular, de las agrupaciones, estamentos y relaciones sociales más desfavorecidas en estrecha alianza con los sectores económicos y políticos que ha asumido a la nación ecuatoriana, como su proyecto estratégico.

Sus principios ideológicos, su programa de gobierno y este estatuto se orientan por la necesidad de fortalecer a la sociedad y a la ciudadanía ecuatoriana, cuyas exigencias y demandas son representadas en la escena política y estatal.

Reconoce la pluralidad de la sociedad, particularmente territorial, étnica, etaria y genérica, la que se refleja en esta norma jurídica y en sus planteamientos ideológicos, organizativos y políticos.

4. Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2023-2027

	1	Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Eje Económico	2	Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.







125°		
•	3	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
	4	Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
	1	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
E to social	2	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
Eje social	3	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
:	4	Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
Eje Seguridad integral	1	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
, 0	2	Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
	1	Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Eje de Transición Ecológica	2	Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
	3	Promover la gestión integral de los recursos hídricos.
Eje de Institucional	1	Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
	2	Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
	3	Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.









5 COMPETENCIAS DEL NIVEL DE GOBIERNO QUE APLICA:

COOTAD Art. 65, Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

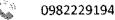
6 DIAGNÓSTICO PARROQUIAL:

6.1 Componente social.

La población del Cantón MORONA, según el Censo del 2001, representa el 27,2 % del total de la Provincia de Morona Santiago; ha crecido en el último período intercensal 1990-2001, a un ritmo de crecimiento del 2,0 % promedio anual. El 56,7 % de su población reside en el Area Rural; se caracteriza por ser una población joven, ya que el 53,8% son menores de 20 años, según se puede observar en la Pirámide de Población por edades y sexo.

En lo que respecta específicamente la parroquia sinai conocida antes con el nombre de Barahona, es una de las ocho parroquias que conforman el cantón Morona; con 837 habitantes según el último censo realizado, en donde el 418 son hombres y 419 mujeres.









6.2 Componente Ambiental.

El territorio de la parroquia rural Sinai caracterizado por sus abundantes recursos naturales, resulta privilegiado con un enorme potencial turístico. El medio natural y sus recursos (biodiversidad, clima, el aire, y agua) son apropiados para la reproducción y recreación de la vida. Estamos inmersos en la llanura Amazónica, en el marco del bosque protector abanico lo que se traduce en un ambiente de conservación e investigación científico cultural.

El principal uso de suelo son los pastizales (80% del suelo de uso agropecuario), pese a ello los cultivos se extienden salpicados en huertos familiares por todas las comunidades y sectores de la parroquia rural Siani, toda la producción se consume dentro del núcleo familiar. Entre los cultivos más relevantes están la caña de azúcar Café, maiz, la yuca, papa china, malanga, plátano, frejol, y en pequeñas cantidades las hortalizas.

6.3 Componente económico

La principal actividad económica de la parroquia es la ganadería, existiendo por ello grandes extensiones de pastizales, con un promedio de superficie entre 20 a 50 Ha. Para la cría de ganado se emplean sistemas extensivos y sistemas de amarre tradicionales "sogueo" con pasto gramalote en el mayor porcentaje, estos sistemas se mantienen de generación en generación; Sin embargo, en la actualidad existe ganaderos que están mejorando su producción con la inserción de genéticas mejoradas, optimización de dietas, optimización de sistema de pastoreo, pastos mejorados y sistemas agroforestales incrementado con ello la productividad de sus hatos ganaderos.

La población económicamente activa (PEA) es de 882 habitantes, siendo el 67.5% hombres y 32.5% mujeres, de los cuales la mayor concentración se encuentra en el grupo de Agricultores y trabajadores calificados con el 26.4%.

Un potencial de gran importancia constituye el patrimonio cultural tangible; de hecho, la Amazonía ecuatoriana no es solo importante por su especial biodiversidad, o por sus reservas petroleras o mineras. Desde el punto de vista cultural aún es un lugar desconocido, basta considerar que cuando se fomentó su colonización, en la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, se decía que "era una tierra sin hombres para unos hombres sin tierra". Pero las investigaciones arqueológicas, históricas y antropológicas demuestran lo contrario, la Amazonía que hoy conocemos es producto de la intervención humana, fuente de innovación social y tecnológica, existen numerosos vestigios arqueológicos que lo demuestran, y que nos conducen a ver este territorio como una región muy poblada, organizada y poseedora de una enorme riqueza cultural precolombina.

Sin embargo, en el marco de las mencionadas potencialidades, hoy somos testigos del resultado de las políticas de colonización propuestas hace cincuenta años, la imposición de un modelo económico centrado en la producción ganadera en sistemas extensivos (95% del suelo de uso agropecuario es pastizal). El sistémico proceso de deforestación y



transformación de la frontera de bosques en pastizales, incluye una declinación en la sostenibilidad de la agricultura como modo de vida, la fragmentación de tierras cultivables, deterioro de suelos por mal manejo y, en consecuencia, una mayor presión sobre los recursos disponibles, y con ello, aumenta la presión sobre la tierra de pequeños campesinos.

Adicionalmente, en este territorio habita una población con una tasa de crecimiento demográfico demasiado alta y asentada caóticamente, que dificulta la planificación del territorio; basta considerar que desde el 2001 se han aumentado el número de viviendas en un 233%. La pobreza y el déficit de acceso a servicios básicos se torna creciente por el crecimiento expansivo y la poca o ninguna planificación del crecimiento de los asentamientos.

6.4 Componente político

Si bien, la dotación de infraestructura y cobertura de servicios básicos, de alguna manera se ha venido mejorando, aún existen fuertes inequidades entre la cabecera parroquial, como concentradora de infraestructura y las comunidades donde existen severos déficits de servicios. La alta desigualdad en las brechas sociales, que se observa en el centro urbano, con respecto a las comunidades rurales dispersas no es el resultado de contribuciones sobresalientes a la economía por parte de la minoría privilegiada (que tiene acceso a servicios básicos, empleo adecuado, vivienda digna) si no, es debido principalmente a la restricción de oportunidades para la mayoría de la población.

Sin embargo, los problemas y la pobreza deberíamos centralizarlas y mirarlas desde sus causas estructurales: por un lado una población con un débil capital humano y social, (herederos de la exclusión histórica, de pobladores de Chimborazo Azuay y Cañar que se vieron obligados a migrar por la pobreza, a tierras amazónicas, y por el otro lado, la población shuar resistiendo al proceso de desarraigo de sus tierras y aculturación) por lo tanto sin capacidad de organización estratégica, y posicionamiento político, para demandar sus propuestas desde la defensa de sus racionalidades de vida.

Así como también una transformación de la identidad familiar, modos y ciclos de vida (por el monopolio del sistema ganadero) la pérdida y fragmentación de valores comunitarios, debido a culturas clientelares y paternalistas y des articuladoras de la movilidad comunitaria y de las actorías ciudadanas y que finalmente provocan ingobernabilidad en desmedro de la cohesión comunitaria.

La causalidad de esta problemática, no se mueve en líneas rectas sino en círculos que se interceptan: modelo productivo agotado y deterioro de los frágiles ecosistemas que sustentan la vida; perdida de racionalidad indígena-campesina-comunitaria para el manejo de los recursos naturales; la gente sin opciones de empleo, y de vida, fracaso de la oferta académica frente a los nuevos retos de la sociedad y los territorios Vs desempleo y migración de los jóvenes (capital social en ciernes), la marginación de los

1. No. 1.

0982229194

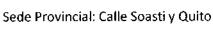


indígenas y la ocupación de su tierra; pobreza acentuada en esta etnia, mujeres sin educación y débil inserción a la economía local; altos índice de embarazo adolescente, cultura clientelar paternalista, débil gestión del territorio; población sin conciencia ecológica, migración y descomposición familiar.

A nivel territorial, la expansión de la red de carreteras, como la central amazónica y una mayor interconexión entre las ciudades y el campo, no se refleja en el acceso a servicios básicos o vivienda digna en las comunidades, para que y desde ahí se experimente una mejora en las condiciones de vida.

OBJETIVOS:

a. Objetivo General:







Implementar políticas sociales, económicas y productivas con mecanismos participativos y comunitarios que permitan la articulación con las demás instituciones para mejorar y satisfacer las necesidades de la población parroquial.

b. Objetivo Específicos:

- Implementar una gestión territorial participativa y de procesos comunitarios.
- Impulsar el proceso de fortalecimiento cultural, deportivo y recreativo parroquial.
- Fortalecer las actividades productivas basadas en un concepto de agroproducción y de economía popular y solidaria.
- Garantizar los derechos de las personas menos favorecidas en la parroquia.
- Implementar acciones a favor de los grupos de atención prioritaria.
- Fortalecer el desarrollo de potencialidades y capacidades locales mediante la capacitación constante.
- Articular con instituciones a fines los procesos comunitarios para la construcción y dotación de servicios básicos.
- Mejorar el acceso vial.
- Fortalecer la participación ciudadana.

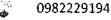
MATRIZ PLURIANUAL				
	ORGANIZACIÓN POLITICA: IZQU	JIERDA DEMOCRÁTICA		
DIGNIDADES:	LUCIO SANTIAGO USHPA GUITIARRA	NIDIA ELIZABETH TIWI HUAMBIO		
	ZOILA ORFELINA GARCES GUZMAN	JHON EYDAN HUAMBIO PEAZA		
	JORGE DANIEL NIVELO NIVELO	ANGELICA VALERIA TAISH USHPA		
	JENNYFER MARIUXI CHAVEZ RIERA	MICHAEL ALEXANDER QUINDE BUENO		
	FREDY ALEJANDRO SAGBAY COYAGO	ERIKA PATRICIA CALLE PLASENCIA		

VISIÓN INSTITUCIONAL:

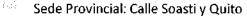
El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de General Sinai, realiza una gestión incluyente participativa, integrando a los actores sociales para construir proyectos comunes, diseñar el futuro, la vida productiva y social de su espacio territorial, la parroquia crece en forma planificada, atendiendo las demandas de los servicios básicos y potenciando los recursos ambientales existentes, partiendo de la promoción comunitaria y el fortalecimiento institucional, como motor para desencadenar las dinámicas territoriales y generar las condiciones, para aprovechar las potencialidades turísticas, productivas y ambientales del territorio.













AÑO	3 4	*	×	×	× ×
7	2	*	×	×	 ×
	Actividades	Mejorar la capacidad operativa X mediante el fortalecimiento institucional y el talento humano	Realizar jornadas X deportivas inter barriales y comunales. Realizar eventos de aniversario de parroquialización. Realizar eventos de potenciación turística a nivel parroquial.	Proyectos de 7 fortalecimiento agro productivos. Proyectos de economía popular y solidaria.	 Convenio para la atención a niños de la 3 años de edad. Fortalecimiento de la escuela de futbol parroquial.
	Estrategias de articulación	GAD PARROQUIAL CONAGOPARE PROVINCIAL Y NACIONAL.	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL MINISTERIO DE CULTURA MAG	GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL MAG STCTEA MIES CEFAS	GAD PARROQUIAL MIES CEFAS CCPDCM SUBCENTRO SALUD
	Metas	Al 2027 lograr un 100% de capacidad operativa, que permite gestionar recursos para solventar las necesidades de los cindadanos	Al 2027 se realizarán 20 procesos de fortalecimiento cultural, deportivo y recreativo parroquial.	Al 2027 se implementarán 5 proyectos de fortalecimiento agroproductiva y de economía popular y solidaria.	Al 2027 se implementara el 90% de atención a los grupos de atención prioritaria.
	Objetivo específico	Implementar una gestión territorial participatíva y de procesos comunitarios	Impulsar el proceso de fortalecimiento cultural, deportivo y recreativo parroquial.	Fortalecer las actividades productivas basadas en un concepto de agroproducción y de economía popular y solidaria.	Implementar acciones a favor de los grupos de atención prioritaria.

Sede Provincial: Calle Soasti y Quito



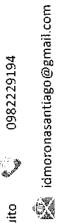
idmoronasantiago@gmail.com

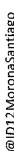


	×	×
		×
	×	× ×
	×	×
 Implementación de la escuela de danza parroquial. Convenio para la atención a los adultos mayores sin discapacidad. Convenio para la atención diurna a adultos mayores. Implementación para la atención diurna a adultos mayores. Implementación para la atención discapacidad. 	Desarrollo de talleres y capacitaciones para fortalecer las capacidades de los emprendedores locales.	 Ampliar la cobertura de alcantarilla parroquial Ampliar la cobertura de energía eléctrica. Ampliar la cobertura de alumbrado público. Ampliar la cobertura de agua potable. Ampliar la cobertura de espacios deportivos y recreativos.
	CEFAS MAG CCPDCM	GAD CANTONAL
	Al 2027 se desarrollan 3 talleres de fortalecimiento de emprendimientos.	Al 2027 se aumentara el 10% de cobertura de servicios básicos.
	Fortalecer el desarrollo de potencialidades y capacidades locales mediante la capacitación constante.	Articular con instituciones a fines los procesos comunitarios para la construcción y dotación de servicios básicos.

Sede Provincial: Calle Soasti y Quito









×	×
×	×
×	×
×	×
Mejorar la vialidad urbana X X X X X parroquial. Mejorar la vialidad rural parroquial.	Actualizar el PDYOT X X X institucional. Realizar procesos de rendición de cuentas.
GAD CANTONAL lizarán 2 GAD PROVINCIAL s a nível MTOP	GAD PARROQUIAL 1 plan de GAD CANTONAL lenamiento GAD PROVINCIAL
Al 2027 se realizarán 2 GAD C mantenimientos viales a nivel MTOP parroquial.	Al 2027 se realizará 1 plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
acceso vie	Fortalecer la participación ciudadana

Sede Provincial: Calle Soasti y Quito

idmoronasantiago@gmail.com



SANTIAGO Justicia Social Con Libertad

8. PLAN COMUNICACIONAL

Para informar sobre el desarrollo de la gestión territorial se hará uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información (TIC's) y responden al levantamiento del mapeo de actores sociales.

La red social será el medio para llegar hacia la población más joven sin descartar las reuniones de socialización y sensibilización a nivel comunitario.

9. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Como mecanismo periódico y público de rendición de cuentas se plantea algunas estrategias con el fin de mantener a los ciudadanos informados y que a su vez como un derecho público puedan acceder a la información y a ser entes de fiscalización de los procesos.

Se propone fortalecer la capacidad institucional participativa desde las bases de planificación en la priorización de obras que permita proponer y afianzar alianzas estratégicas para satisfacer las necesidades insatisfechas en la parroquia.

Establecer una estructura institucional participativa y de fuente confiable mediante los medios tecnológicos, lo cual permita que los ciudadanos puedan acceder a la información, complementándose con la LOTAIP, para la obtención de la información a través de la página web institucional, misma que plantea una actualización mensual.

Establecer veedurías públicas mínimo una vez al año, lo cual permita retroalimentar a la entidad para futuras tomas de decisiones con la ciudadanía.

LOS CANDIDATOS

PRINCIPALES	SUPLENTES
Jangaspo	EURA SONTE
LUCIO SANTIAGO USHPA GUITIARRA	NIDIA ELIZABETH TIWI HUAMBIO
1400387245	1401310519
ZOILA ORFELINA GARCES GUZMAN 1400731392	JHON EYDAN HUAMBIO PEAZA 1400802797
JORGE DANIEL NIVELO NIVELO	ANGELICA VALERIA TAISH USHPA
1400693097	1450144546





0982229194

idmoronasantiago@gmail.com



SANTIAGO Justicia Social Con Libertad

JENNYFER MARIUXI CHAVEZ RIERA 1400939607

MICHAEL ALEXANDER QUINDE BUENO 1400813935

FREDY ALEJANDRO SAGBAY COYAGO 1400777908

ERIKA PATRICIA CALLE PLASENCIA 1400946008

CERTIFICACIÓN

YO, Victor Rene Gomezcoello Reyes, con cedula de ciudadanía No 010095195-3, SECRETARIO del movimiento político IZQUIERDA DEMOCRÁTICA lista 12, certifico que el presente documento elaborado por los candidatos a la vocalía del Gobierno OParroquial de Sinai es fiel copia del original que reposa en los archivos de nuestra organización política.

> Victor Rene Gomezcoello Reyes **SECRETARIO**

Foro de abogados 14-1989-1









SOMOS UNIDAD POR MORONA SANTIAGO RC5-SUMA23 PLAN DE TRABAJO DEL GAD PARROQUIAL DE SINAÍ CANTÓN MORONA ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

CANDIDATOS A VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SINAÍ

N	VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPELENTES
1	CHAVEZ RIERA LUIS GUSTAVO	RIERA DAMIAN ANGIE THALIA
2	PESANTEZ TUAPANTE JESSICA PAOLA	LOJA SISALIMA MANUEL CLEMENTE
3	ANTUASH CHUP JEYSON RONALDO	GUERRERO OTAVALO ROSA GERMANIA
4	QUINDE LOJA MARIA JAQUELINE	FELA LOJA DIEGO JAVIER
5	MERO ESPINOZA FRANCISCO ELIAS	QUINDE LOJA CLARA DEL PILAR

1. RESEÑA

Los terrenos de lo que ahora llamamos Sinaí eran bosques tropicales, densos y con árboles muy grandes. El clima era sumamente lluvioso. Muchas veces las llegadas de las lluvias se anunciaban con un ruido bajo pero creciente al acercarse. El ruido venia de las gotas de agua impactando sobre las hojas de la vegetación. Andando a la base de estos arboles inmensos durante el día, uno puede ver solo al cercano. Cerros, ríos encajonados y otras características grandes de la topografía eran escondidos por las hojas mientras las personas seguían caminos con poco tráfico humano. Cuando empecía a escurarse a las seis de la tarde, ellos no sabían dónde irse. No tenían luces de mano. Entonces se quedaron toda la noche parado al lado de un arbole grande, esperando la primera luz del día. El jefe del Programa de Colonización de CREA (Centro de Reconversión Económica de Azuay, Cañar, y Morona Santiago), Agusto Abad, se perdió así por una noche cerca de Sinaí en estos días.

Con préstamos del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), el Centro de Reconversión Económica de Azuay, Cañar, y Morona Santiago empiezo en la década de los 60s la construcción de carreteras que iban a vincular los pueblos pequeños de Morona Santiago con las ciudades grandes de la Sierra como Quito y Cuenca. Los primeros moradores de Sinaí venia al Oriente utilizando una mescla de medios. Venían en buses desde Cuenca, Sigsig, y la Asunción a Limón. De ahí, hubo que andar a Tayusa, pasando Méndez, porque el CREA no ha terminado la carretera Limon-Mendez. De nuevo, la gente las gentes subirán en las volquetas de CREA para llegar a Macas. Al norte de Macas, no había carretera, entonces empezaban a andar de nuevo. Los primeros colonos se quedarían en la finca de Helmut Brandenstein, un alemán con experiencia como piloto de Luftwaffe en la guerra mundial dos. Él ha creado una finca con pista al lado derecho del Rio Upano unos 19 kilómetros al norte de Macas. Pasaran el Rio Upano en una tarabita y llegaran a sitio de Sinaí, unos 25 kilómetros al norte de Macas. Se hacían como tres



o cuatro días en camino para hacer el viaje entre sus pueblos de origen en la Sierra y la comunidad nueva de Sinaí.

El nombre 'Sinaí' era la idea del primer presidente de la cooperativa de colonización de Sinaí, Francisco Pena. Sr. Pena, un colono de la Asunción, era evangélico y quiso que la gente del pueblo nuevo va a vivir obedeciendo a los diez mandamientos. Por eso pienso que debe nombrar el pueblo, Sinaí, porque esto era el lugar donde promovió los diez mandamientos. Lastimosamente, Sr. Pena salió del pueblo por siempre algunos meses después, llevando 3,000 sucres de la cooperativa. ¡Violo la séptimo mandamiento, 'no robaras!'

2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

La parroquia Sinaí se encuentra ubicada al norte del cantón Morona, en la provincia de Morona Santiago con sus límites; al Norte con el cantón Pablo Sexto, al Sur con la parroquia Zuñac, Alshi, San Isidro y Sevilla Don Bosco; al Este con la parroquia Chiguaza y la parroquia Sevilla Don Bosco; al Oeste con el cantón Pablo Sexto y Zuñac.

La realidad de nuestra parroquia y del cantón, exige que estas dignidades de elección popular lo asuman ciudadanos y ciudadanas, comprometidos(as) con las verdaderas necesidades de los habitantes de nuestro pueblo y con visión del futuro.

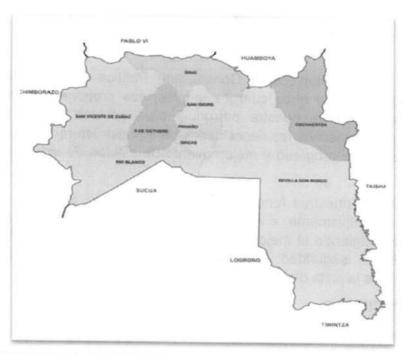
Es una práctica generalizada por parte de las últimas administraciones municipales del cantón, el no haber trabajado en función de las necesidades básicas particulares de cada parroquia, y de acuerdo a una planificación establecida.

Como resultado tenemos parroquias rurales y comunidades que no cuentan con servicios infraestructura básica, poco interés de las Autoridades en ayudar a los campesinos a conseguir el mercado correspondiente para la venta de los productos que se cultiva, poco apoyo a la producción agropecuaria y ganadera sumándose a eso el papel de la FUNDACIONES, que buscan generar en las personas un criterio clientelar y mediático.

CLIMA

La parroquia Sinaí tiene temperaturas medias mensuales que oscilan entre los 6 y 22° centígrados, en el volcán Sangay se esperan temperaturas entre los 6 y 14°C, mientras que en el área en donde se ubican las comunidades la temperatura oscila entre 18 y 22° C siendo su temperatura promedio igual a 20°C. Se encuentra entre las elevaciones 5.200 y 1.080 m s.n.m; su clima es de tipo templado, subhumedo, lluvioso y muy lluvioso.





ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL TERRITORIO

En base a la información recopilada en el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Sinaí 2011-2025, se identifican 20 organizaciones que agrupan a 1500 personas dentro de la parroquia. Estas organizaciones desarrollan actividades de desarrollo social, administración del agua, deporte, comercio, seguridad ciudadana y seguridad social. Y son: Seguro Social Campesino de Sinaí, Liga Deportiva Barrial de Sinaí, Asociasión de Caficultores, Asociación Chacra Integral de Sinaí, Asociación de Cañicultores, Asociación de Ganaderos, Asociación Pecuaria, Sinaí al Progreso Productivo, Subcentro de salud Sinaí, Junta Administradora de Agua de Tres Marías, Organización de Mujeres de Tres Marías, Caja Solodaria 22 de Noviembre, Organización de Mujeres de Santa María de Tunans, Centro de Desarrollo Infantil Jerusalén.

VISIÓN DE DESARROLLO

La Parroquia Sinaí terminando el periodo de gestión se define como una parroquia sostenible y sustentable dotando de infraestructuras y equipamientos básicos de calidad, habitado por una población permanente unida por objetivos comunes, democráticos y participativo, garantizando el buen vivir de los ciudadanos basados en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades y de la convivencia armónica con la naturaleza.

3. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES



Con respecto a lo que establece la Constitución Política de la República, el COOTAD, los reglamentos y otros cuerpos legales, nos proponemos impulsar la unidad de los habitantes de nuestra parroquia para garantizar que el trabajo comunitario nos permita resolver las necesidades de infraestructura básica de obras y servicios, priorizando el progreso y mejoramiento de calidad de vida de nuestros habitantes.

En el cumplimiento de nuestras funciones estaremos atentos a que los recursos sean distribuidos equitativamente, e invertidos con honestidad, solidaridad, eficacia y transparencia, privilegiando el mejoramiento de los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, seguridad alimentaria, educación, seguridad ciudadana, vialidad, que garantice la justa distribución del presupuesto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ejercer el control político para que las obras no vayan a satisfacer intereses particulares, sino al bienestar común.

Promover el proceso de desarrollo parroquial mediante una planificación institucional estratégica según el régimen de competencias asignados a los gobiernos parroquiales.

Cumplir con eficiencia y dedicación las responsabilidades dentro de la Junta Parroquial, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes.

Planificar e impulsar el desarrollo físico de nuestra parroquia con la participación colectiva en la toma de decisiones.

Mantenernos vigilantes y críticos, para que se cumplan las disposiciones legales, procurando el bienestar material, espiritual de la colectividad contribuyendo al fomento y protección de los intereses locales.

Fomentar el desarrollo turístico mediante gestión con los gobiernos cantonales y provinciales para mejorar las vías de acceso a las principales atracciones turísticas existentes en la Parroquia Sinaí.

EJES DE TRABAJO

- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
- FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.
- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL.
- PROYECTOS DE PRODUCTOS SUSTENTABLES.

4. PROPUESTA DE PLAN PLURIANUAL



OBJETIVOS	METAS ACTIVIDADES		ESTRATE GIAS	MECANISMOS DE	años				
				EVALUACIÓN	1	2	3	4	
Expansión ordenada de Sinaí y comunidades	Estudio organístico de Sinaí y sus comunidades	Gestionar al Municipio de Morona la realización del estudio, si es posible con aporte del GAPS	Convenio de cooperaci ón. Actas de comprom iso	Informes. Planos urbanísticos	x	×			
Mejoramiento del agua potable en la parroquia Sinaí y sus comunidades	Dotación y mejoramiento de agua potable de la parroquia Sinaí y sus comunidades Estudio y construcción de la captación del agua del Rio Ambusha Sinaí. Permiso de aprovechamient o de agua en las juntas administradoras de agua de Sinaí y comunidades al final del periodo	Gestionar ante el Municipio del Cantón Morona la asignación de recursos para la obra. Presupuestar fondos propios de Gobierno Autónomo Parroquial de Sinaí con el fin de viabilizar el cumplimiento de estos proyectos.	Convenio de cooperaci ón.	Informes periódicos de avance. Visitas técnicas continuas a la obra por parte de la comisión designada.		X	X	X	
Dotar de alumbrado público y extensiones de redes a las comunidades Santa María de Tunans, San Ramon de Huambimi en coordinación con la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, Municipio y fondos propios para garantizar el acceso al servicio a 300 familias de manera que se encuentre terminado y funcionando al final del tercer año de gestión.	Número de familias beneficiadas con el alumbrado público. Proyecto de dotación de energía eléctrica implementado a partir de segundo año.	Gestión en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur y Municipio.	Convenio de cooperaci ón con la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur y Municipi o.	Informes periódicos de avance. Visitas continuas a la obra por parte de la comisión designada.		X	х	x	
Dar seguimiento a la construcción del alcantarillado sanitario en la parroquia Sinaí al Municipio de Morona y fondos propios para beneficiar a 300 familias a inicios del segundo.	FConstrucción del sistema de alcantarillado para Sinaí.	Presionar ante el Municipio del Catón Morona la asignación de recursos para la obra. Gestionar para que se cumplan los acuerdos firmados	373,000,000	Informes periódicos de avance. Visitas técnicas continuas a la obra por parte de la comisión designada.		×	x	×	



,		con hidrocarburos par que conjuntamente con ecuador estratégico para garantizar el cumplimiento de esta obra						
Gestionar el desarrollo y mantenimiento vial de las comunidades de San Ramon de Huambimi, Tres Marías, Santa Maria de Tunans y Sinaí centro con el Consejo Provincial, Municipio y fondos propios durante el período de Gobierno	Vías apertura das durante el periodo de gestión. Cumplimiento de mantenimiento de vías en coordinación con el Municipio y fondos propios.	Gestionar ante el Consejo Provincial la apertura y el mantenimiento de las vias en coordinación con el Municipio y fondos propios.	Convenio s de cooperaci ón	Informes periódicos de av,ance.		x	x	x
Mantener un programa de fisioterapia inclusivo para el adulto mayor	Profesional fisioterapista	Designar un fondo presupuestario del GAPS	Gestionar , proyecto s con institucio nes publicas	Registro de asistencia con los informes respectivos de la actividad realizada		х	x	х
Fortalecer la escuela de danza, insertar la interculturalidad con el desarrollo de programas (bailoterapias)	Impartir estas actividades artísticas para incentivar a la población	Gestionar y coordinar con las autoridades cantonales y provinciales con instructores de danza y música	Coordina r esta actividad para impartir las clases en diferente s comunid ades de la parroquia	Registro de asistencia con los informes respectivos de las clases impartidas	x	x	x	×
Fomentar las actividades deportivas mediante organización de campeonatos recreativos en la parroquia y sus comunidades	Organizar una vez al año campeonatos recreativos, generando espacios lúdicos	Invitar a las diferentes comunidades de la parroquia a ser partícipes de estos campeonatos	Publicida d en los medios de comunica ción de la parroquia redes sociales, destinar recursos económic os para esto.	Registro de equipos participantes	x	x	x	x



Buscar convenios con universidades para contar con estudiantes en Tema de tesis para generar proyectos para la parroquia	Coordinar con instituciones educativas públicas y privadas	Invitar a los estudiantes de las universidades que necesitan realizar su tesis lo realicen en tema a la parroquia	Gestionar recursos para dar facilidad de ejecución de diferente s tesis	Visitas técnicas con los compañeros vocales de la junta para verificación de trabajos	x	x
---	--	---	---	---	---	---

JUSTIFICACIONES.

Objetivo General

Impulsar el desarrollo armónico de la parroquia Sinaí por medio del uso adecuado de los recursos del Gobierno Autónomo parroquial de Sinaí y la gestión coordinada con los ministerios de estado, gobiernos autónomos descentralizados y organizaciones no gubernamentales para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes y contribuir a su buen vivir.

Objetivos Específicos

- Promover el proceso de desarrollo parroquial mediante una planificación institucional estratégica según el régimen de competencias asignados a los gobiernos parroquiales.
- 2. Cumplir con eficiencia y dedicación las responsabilidades dentro de la junta parroquial, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico de nuestra parroquia con la participación colectiva en la toma de decisiones
- Gestionar la administración de la Junta parroquial de Sinaí en función de la garantía de los derechos del buen vivir de su población (servicios básicos, salud, educación, vivienda)
- Impulsar el desarrollo económico social solidario y sostenible a través del mejoramiento de las capacidades de la población y el apoyo a los emprendedores.

6 MECANISMOS PERIODICOS Y PUBLICOS DE RENDICION DE CUENTAS

Los mecanismos para la rendición de cuentas e información las actividades de gestión serán las siguientes.

Publicación de resultados de gestión del GAD parroquial a través de



materialimpreso, radial y redes sociales.

- Reuniones periódicas y de socialización con los ciudadanos de la parroquia
- Para dar fe de la legitimidad del presente documento firman los candidatos a vocal de la junta parroquial de Río Blanco por el movimiento Revolución Ciudadana.
- Difundir actividades del gobierno parroquial a través de medios decomunicación.
- Para dar fe de la legitimidad del presente documento firman los candidatos a vocalde la junta parroquial de SINAI por el movimiento SOMOS UNIDAD POR MORONA SANTIAGO lista RC5-SUMA23

PRIMER VOCAL PRINCIPAL Luis Gustavo Chávez Riera 1400941110

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL Pesantez Tuapante Jessica Paola 1400727044

CUARTO VOCAL PRINCIPAL María Jaqueline Quinde Loja 140128359 TERCER VOCAL PRINCIPAL Jeyson Ronaldo Antuash Chup 140093998

QUINTO VOCAL PRINCIPAL Francisco Elías Mero Espinoza 130952482

Sr Klever Aurelio López Z. SECRETARIO DE LA ALIANZA SOMOS UNIDAD POR MORONA SANTIAGO